

Parral, 7 de Febrero de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 214 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Iniciativa de Inversión denominada "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral", postulada a Estudios, Acciones Concurrentes, Programa de Mejoramiento de Barrios.
- 4) Min. Int. (Ord.) N° 5.768, de fecha 03.11.11, de SUBDERE, que autoriza asignación de recursos para la ejecución del "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público de la Comuna de Parral"
- 5) Decreto N° 765, de fecha 22.12.11, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral" ID N° 2600-64-LE11, por no presentarse ofertas ajustadas a bases.
- 6) Las Bases Administrativas, Referencias Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N°2600-3-LE12, aprobadas a través de Decreto N° 44, de fecha 12.01.12
- 8) Acta de Apertura, de fecha 30.01.12
- 9) Las ofertas presentadas por los oferentes que participaron de la licitación y antecedentes de respaldo.
- 10) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 02.02.12
- 11) El Ord. N° 40, de fecha 02.02.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que no se recibieron ofertas ajustadas a bases de licitación.

D E C R E T O:

DECLÁRESE DESIERTO, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral", ID N° 2600-3-LE12, por no presentarse ofertas que cumplieran con los requerimientos administrativos y técnicos de la licitación.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



SECRETARÍA DE ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTORA
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VTO/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación

"Estudio de Eficiencia Energética, Comuna de Parral"
ID N°2600-3-LE12